

Pronunciamiento de Autoridades y Organizaciones de Pueblos Indígenas de Guatemala, ante la propuesta de Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el 2021

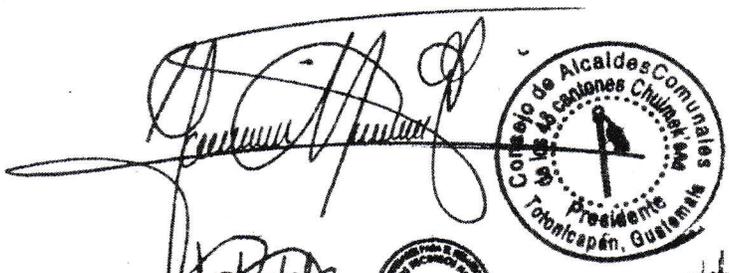
La propuesta de Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado presentada por el Ejecutivo para el año 2021, refleja las prioridades de la política de gobierno y la desigualdad y exclusión histórica que el Estado ha mantenido con los Pueblos Indígenas del país. Lo anterior ha provocado empobrecimiento y no ha contribuido a mejorar los indicadores de desarrollo humano.

El gasto y la inversión pública siguen privilegiando lógicas tradicionales que discriminan a la población de los territorios más pobres y con mayor porcentaje de población indígena, evidenciando que, a mayor población indígena en un territorio, menor inversión pública. Por ello, la política fiscal no está contribuyendo a la reducción de las desigualdades sociales y a la promoción de un crecimiento equitativo, lo cual incrementará la deuda pública, comprometiendo la sostenibilidad del país y el futuro de las nuevas generaciones.

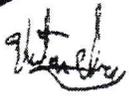
La propuesta de Ley destina un 63% del monto para reactivación económica y social a infraestructura u obra gris, y tan sólo un 11% para programas sociales, lo cual evidencia que el desarrollo humano no constituye una prioridad y más bien, muestra los intereses de actores y sectores que históricamente se han beneficiado del Estado.

Ante esta realidad, las Autoridades y Organizaciones de Pueblos Indígenas, demandamos al Congreso de la República, equilibrar el destino de los fondos del presupuesto 2021 y aumentar la inversión para el desarrollo de los Pueblos Indígenas, especialmente inversión urgente en salud, (desnutrición crónica infantil y agua potable) educación, debido a que constituye la población en la que actualmente se concentran los índices más altos de pobreza, desnutrición y analfabetismo. Asimismo, solicitamos definir mecanismos de protección social para apoyar a las familias, acceso a créditos y microcréditos para mujeres y jóvenes con tasas de interés blandas y mejorar el registro del gasto público con información abierta y permanente, para garantizar transparencia y probidad en la ejecución de los recursos públicos y evitar que las brechas de desigualdad persistan o se amplíen.

Alcaldes Comunales de los 48 Cantones de Totonicapán, Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, Alianza de Autoridades Ancestrales Ajpop Tinamit Oxlajuj Imox, Sololá, Municipalidad Indígena de Santa Lucía Utatlán, Sololá, Movimiento Nacional de Comadronas Nim Alaxik, Alianza Los Copones, (Gran Consejo de Autoridades Ancestrales de los Copones, Puente de Paz y Asociación de Comunidades ACODET), Consejo de Autoridades Ancestrales de la Cuenca del Río Copón de la Zona Reina, Asociación Bufete Jurídico de Rabinal, Consorcio de Asociaciones del Municipio de Santiago Atitlán del departamento de Sololá, Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj, Asociación Estoreña Para el Desarrollo Integral –AEPDI-, Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaz, Maya Achi –ADIVIMA-



ACODET



Consejo de Autoridades Ancestrales CAA.



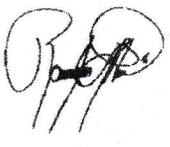
Frente de Mujeres Guatemaltecas



Alianza de Autoridades Ancestrales Aipap Tinamit Oxlujuy Imox, Sololá



Consorcio de Mujeres de Santiago Atitlán, Guatemala



Asociación de Mujeres de Rabinal, Baja Verapaz



Asociación Política de Mujeres Mayas MOLOJ